



AYUNTAMIENTO DE  
CEDILLO DE LA TORRE  
C.P. 40550 SEGOVIA.

EXPTE. 1 RO/2016

**NOTIFICACIÓN DE INICIO DE EXPEDIENTE DE DECLARACIÓN DE RUINA Y APERTURA DEL TRÁMITE DE AUDIENCIA**

En relación con el expediente contradictorio de declaración de ruina del inmueble que a continuación se indica, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 84.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y más concretamente, en los arts. 107.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y 326.1 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se abre un trámite de audiencia durante un plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de esta notificación en el Boletín Oficial de la Provincia, mientras el cual, los propietarios, titulares registrales y/o catastrales y los titulares de derechos reales sobre dicho inmueble, podrán examinar toda la documentación que obra en el expediente a fin de presentar cuantas alegaciones, documentos, justificaciones y medios de prueba consideren convenientes para la defensa de sus derechos.

**RELACIÓN DE EXPEDIENTE**

Nº EXP	SITUACIÓN	REFERENCIA CATASTRAL / DATOS REGISTRALES	TITULARES CATASTRALES/REGISTRALES
1-RO-2016	CL BARRIO CHICO, Nº 60	9360410VL4896S0001GS / NO CONSTA	DOMINGA SANZ GIMENO (FALLECIDA)

El informe técnico que ha servido de base para la incoación del referenciado expediente de declaración de ruina, se encuentra igualmente a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal sita en la Plaza Mayor, nº 1 de Cedillo de la Torre, pudiendo ser consultados en la página web municipal [www.cedillodelatorre.es](http://www.cedillodelatorre.es)

Se significa que el trámite de audiencia es un acto de trámite no recurrible de forma independiente sin perjuicio de que los interesados puedan hacer lo que consideren más conveniente para la defensa de sus derechos.

En Cedillo de la Torre a 25 de enero de 2016.

**EL ALCALDE**

Fdo.: **Javier Tomé de Diego.**